# PLAN LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL ASUETO ACADÉMICO 2023

## OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

## INTRODUCCIÓN

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), se comparte con el personal de la Oficina de la Oficina de la Abogacía General (OAG) y de la Unidad de Coordinación Jurídica (UCJ), la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del ***Asueto Académico 2023***, deberá ser aplicada en las instalaciones de la OAG y la UCJ, desde las 15:00 horas del día ***sábado 1 de abril*** y hasta las 5:30 horas del día ***lunes 10 de abril*** de 2023.

En este sentido, se elabora el presente Programa Local de Seguridad y Protección para el Asueto Académico 2023 (PLSPAA23), el cual incluye la aplicación de las acciones necesarias en el marco de las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como de la sistematización de la información. Para ello, se cuenta con la participación de la Comisión Local de Seguridad de la Oficina de la Abogacía General (CLS-OAG); con la Comisión Local de Seguridad de la Unidad de Coordinación Jurídica (CLS-UCJ); con el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, Abogado General de la UNAM; con la Dra. Graciela Sandoval Vargas, Coordinadora de Oficinas Jurídicas; con la Mtra. Rosa María Casasola González, Jefa de la Unidad Administrativa de la OAG; así como del personal administrativo, de confianza y/o funcionarios de la OAG y de la UCJ.

## I. PROTECCIÓN A INSTALACIONES

Como parte de las medidas de protección a las instalaciones, se llevarán a cabo diversas acciones, mismas que se especifican a continuación:

### 1. Control de los accesos al inmueble, de personas y/o vehículos.

El acceso de personas a la Torre de Rectoría es controlado por el personal de vigilancia de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU). Adicionalmente, en las instalaciones de la OAG se cuenta con una ventanilla de atención y de recepción de correspondencia, así como con un lector electrónico de huella digital que brinda el acceso al personal, ubicado a un costado de la puerta principal.

El acceso de personas al Antiguo Edificio de Posgrado es gestionado por un lector electrónico de huella digital que cuenta con interfón. Adicionalmente, en las instalaciones de la UCJ se cuenta con una ventanilla de atención y de recepción de correspondencia, así como con un segundo lector electrónico de huella digital que brinda el acceso al personal, ubicado a un costado de la puerta principal.

El acceso de vehículos en los estacionamientos de Basamento, del MUCA y del CIDI; operarán con normalidad durante el asueto académico para los usuarios que cuentan con cajón asignado y/o tarjeta de acceso a los mismos. En el caso del estacionamiento Lateral de la Torre de Rectoría, este se mantendrá cerrado durante el periodo.

### 2. Control del acceso a los espacios interiores.

La Comisión Local de Seguridad de la Oficina de la Abogacía General (CLS-OAG) y la Comisión Local de Seguridad de la Unidad de Coordinación Jurídica (CLS-UCJ), a través de la Unidad Administrativa, tendrán personal que estará al pendiente de las instalaciones durante el Asueto Académico; sin embargo, no se contempla personal de guardia. Adicionalmente el personal de vigilancia de la Torre de Rectoría colocará listas de registro en las que todas las personas externas (visitantes) que ingresen a las instalaciones deberán registrarse.

### 3. Control de los servicios de suministro.

El control de los servicios de suministro de agua y energía eléctrica estará a cargo del personal asignado por las administraciones centrales de la Torre de Rectoría y del Antiguo Edificio de Posgrado. Por otro lado; la CLS-OAG y la CLS-UCJ, a través de la Unidad Administrativa, se encargará de verificar que las llaves y los switches correspondientes queden cerrados y/o apagados durante el periodo de Asueto.

### 4. Control de los sistemas de seguridad.

El control de los diversos servicios y sistemas de seguridad estará a cargo del personal asignado por las administraciones centrales de la Torre de Rectoría y del Antiguo Edificio de Posgrado Por otro lado; la CLS-OAG y la CLS-UCJ, a través de la Unidad Administrativa, se encargará de verificar que las cerraduras, candados y/o cámaras de seguridad de las instalaciones propias funcionen correctamente y sean cerrados y/o apagados durante el periodo de Asueto.

Adicionalmente, cada usuario será responsable de salvaguardar y proteger sus artículos personales, documentos, equipo, aparatos electrónicos, entre otros; para lo cual, la Unidad Administrativa enviará la Circular OAG/UA/004/2023, dirigida a todo el personal de la OAG y la UCJ, informando y solicitando, entre otros asuntos, que se tomen las medidas necesarias para tal salvaguarda y protección.

## II. PREVENCIÓN DEL DELITO

Con el fin de prevenir hechos delictivos dentro de las instalaciones de la OAG y de la UCJ, se llevarán a cabo acciones estratégicas de seguridad que garanticen la integridad física y moral del personal que llegara a asistir a las instalaciones durante el periodo de asueto.

### 1. Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.

Los recorridos de seguridad en la Torre de Rectoría y en el Antiguo Edificio de Posgrado con motivo de la prevención del delito, quedan bajo responsabilidad de administraciones centrales de cada inmueble; mientras que los recorridos al exterior de las instalaciones serán realizados por el personal de Vigilancia UNAM de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.

### 2. Programar las actividades académico-administrativas.

Es responsabilidad del Abogado General, así como de cada Coordinador, Jefe de Unidad, Jefe de Departamento, etcétera; programar las actividades correspondientes a cada una de las áreas a su cargo; siento ésta, una actividad sin competencia de las comisiones locales de seguridad.

Para tal fin, la Unidad Administrativa hace la recomendación correspondiente mediante la Circular OAG/UA/004/2023, dirigida a todo el personal de la OAG y la UCJ.

### 3. Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.

Es responsabilidad de la Unidad Administrativa, programar las actividades de mantenimiento de la OAG y de la UCJ, así como coordinar y realizar los servicios generales necesarios para el funcionamiento de las actividades sustantivas; siendo ésta, una actividad sin competencia de las comisiones locales de seguridad, por lo que se limitará sólo a ofrecer todo el apoyo necesario (en caso de ser requerido) para el desarrollo de tales actividades.

Durante el Asueto Académico 2023, el Departamento de Servicios Generales tiene programadas las siguientes actividades:

| *No.* | *Inmueble* | *Periodo* | *Comisión* |
|---|---|---|---|
| **1** | Bodega de Archivo del Subsistema Jurídico | 1 de abril de 2023 | Limpieza integral de bodega (incluye mobiliario, estantes, cajas de archivo, paredes, estructuras, puertas y pisos). |

### 4. Establecer una coordinación con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

Cada Coordinación, Unidad y/o Departamento, será responsable de controlar el acceso y coordinar la interacción de su personal interno y de sus visitantes; así como de notificar a la Unidad Administrativa los nombres de tales personas, según sea el caso.

Sólo se permitirá el ingreso a las instalaciones de la OAG y la UCJ, al personal autorizado y previamente notificado y registrado; para ello, se informará sobre el personal interno y/o externo autorizado para su ingreso, mediante el Oficio OAG/UA/143/2023, dirigido al Lic. Nilton J. Flores Escobar, Coordinador de las Comisiones Locales de Seguridad de la Torre de Rectoría y por el Oficio OAG/UA/144/2023, dirigido a la Lic. María del Carmen Gómez Corrales, Delegada Administrativa del

Antiguo Edificio de Posgrado; a fin de que, a través del personal de vigilancia a su cargo, sea controlado el acceso a la Torre de Rectoría y al Antiguo Edificio de Posgrado.

## III. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La comunicación y la difusión de las actividades, tareas, medidas, así como de los puntos de acceso a las instalaciones, registros, e inclusive de las medidas que los miembros de la comunidad universitaria pueden tomar en caso de presentarse algún ilícito o irregularidad, son de vital importancia; por lo tanto, la Comisión Local de Seguridad de la OAG y la UCJ difundirá toda la información necesaria para proporcionar un apoyo integral durante el Asueto Académico 2023.

### 1. Informar sobre el PLSPAA23 a la comunidad de la OAG y la UCJ.

La CLS-OAG y la CLS-UCJ elaboran el presente Programa Local de Seguridad y Protección para el Asueto Académico 2023, el cual será difundido entre su propia comunidad a través de correo electrónico y mediante su publicación en la página web oficial de la Oficina de la Abogacía General www.abogadogeneral.unam.mx, de forma que pueda ser conocido y consultado para aclarar las dudas que pudieran presentarse.

### 2. Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

En caso de presentarse incidentes y/o ilícitos durante el asueto académico, las comisiones locales de seguridad ponen a disposición del personal, los números de emergencia a los que pueden recurrir para solicitar apoyo, orientación y/o asesoría sobre cualquier tipo de incidente o ilícito: